

Reemplaza I.F. Proyecto "Acceso a Ruta K-635 desde bodega, sector Cruce Unihue hacia Duao, Comuna de Maule", al Sr. Jimy Arturo Muñoz Medina.

TALCA, 23 MAR 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) D.V. N°829 del 20.02.2018, N°570 del 01.02.2018 y N°560 del 01.02.2018.
- Resolución (Exenta) D.V. N° 5910 de fecha 16.11.2010, N° 6927 de fecha 16.11.2011, N°4650 de fecha 23.09.2014 y N° 2779 de fecha 16.06.2016 que asignan roles a los caminos de la VII Región del Maule.
- El Artículo 36 y 40 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y Res D. V. N° 232, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de Junio del 2002

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Manuel Avendaño Aguilar, designado mediante Resolución D.R.V. VII Región N° 1519 de fecha 11 de Agosto del 2017, por razones de servicio no le es posible cumplir la función de la Inspección Fiscal en la ejecución de obras del proyecto "**Acceso a Ruta K-635 desde bodega, sector Cruce Unihue hacia Duao, Comuna de Maule**".
- Que se debe nombrar a un Inspector Fiscal que realice la función de controlar las obras del proyecto aludido, conforme a la Resolución DRV VII R. N° 1519 de fecha 11 de Agosto del 2017.

**RESUELVO
(EXENTO)**

D. R. V. VII REGIÓN N° 616 /

**IRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION**

FECHA:

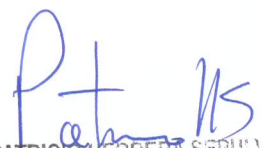
23 MAR 2018

Desígnese como Inspector Fiscal al funcionario **Sr. Lorenzo Catalan Astorga**, en "**Acceso a Ruta K-635 desde bodega, sector Cruce Unihue hacia Duao, Comuna de Maule**", aprobada según Resolución D.R.V. VII Región N° 1519 de fecha 11 de Agosto del 2017, en reemplazo de la **Sr. Manuel Avendaño Aguilar**.

El Inspector Fiscal designado, **Sr. Lorenzo Catalan Astorga**, deberá cumplir la función de la Inspección Fiscal de la Obra aludida, desde la fecha de la presente Resolución, debiendo comunicar de inmediato su designación al **Sr. Jimmy Arturo Muñoz Medina**, a fin que éste tenga conocimiento y dé cumplimiento a los requerimientos indicados en la Res. D.R.V. VII Región N° 1519 de fecha 11 de Agosto del 2017, hasta la recepción conforme de las obras.

Que conforme a lo indicado en los puntos anteriores de la presente Resolución, los cuales tienen relación con la modificación del nombramiento de la Inspectora Fiscal para la obra mencionada, se confirma que todos los demás puntos indicados en la Resolución D.R.V. VII Región 1519 de fecha 11 de Agosto del 2017, se mantienen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE


PATRICIO HERRERA SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE



- La Indicada. **CEL.: 99186 777 - 9585 98 972**
- Sr. Lorenzo Catalan A., Inspector Fiscal Vialidad Talca.
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca.
- Jefe Departamento de Contratos Vialidad Regional.
- Depto. de Proyectos Vialidad Regional.
- Oficina de Partes.

RES. 40/2018.

PROCESO N° 11824224 /